

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

***Auditoría de Ejecución Presupuestaria
Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020***

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre Ejecución Presupuestaria

Al:
Señor Contralor General de Cuentas

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado de la ejecución presupuestaria de la Contraloría General de Cuentas, las variaciones respecto al presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los ingresos y egresos presupuestarios, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, de acuerdo con la normativa del sistema presupuestario gubernamental para las Instituciones del Estado de Guatemala.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de Ejecución Presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala y Código de Ética basado en la Norma 30 -ISSAI.GT-. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Una auditoría independiente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, se realiza partiendo de la premisa establecida por la NIA 200, sobre las responsabilidades fundamentales para la realización de la auditoría, que incluye la preparación de los Estados Financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y la presentación razonable de dichos Estados Financieros, en todos los aspectos materiales, de conformidad con dicho marco de información financiera, así como del control interno y los responsables del gobierno de la entidad, consideren necesario en la preparación de los Estados Financieros.

Concluimos que realizamos nuestra auditoría con seguimiento y aplicación de requerimientos técnicos, de control de calidad y éticos, requeridos por ambos cuerpos de normas. Las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Procedimientos:

Nuestro examen de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

- a) Obtención del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período descrito, verificando los importes aprobados y ejecutados de conformidad con el presupuesto anual.
- b) Comprobación numérica de las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado al 31 de diciembre 2020.
- c) Verificación de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normativas establecidas para documentar el gasto y ejecución presupuestaria aprobada.
- d) Análisis de los rubros de ejecución.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables, y documentación de soporte proporcionada por la Administración. Nuestro trabajo de revisión incluye la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su clasificación y estructura.

Responsabilidades de la Administración con relación al estado de ejecución presupuestaria

La Administración de la Contraloría General de Cuentas, es responsable de la preparación y presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 4 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores.

Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de ejecución presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material debida a errores cuando exista.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

De conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Say Melgar Alarcón Cantoral y Asociados, S. C.



Lic. Víctor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333
Guatemala, 27 de septiembre de 2021

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

Expresado en Quetzales

	Ejercicio fiscal 2020			Ejercicio fiscal 2019		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS						
Ingresos no tributarios	34,350,000	20,959,612	(13,390,388)	27,500,000	53,821,862	26,321,862
Venta de bienes y servicios de la administración pública	105,650,000	92,429,045	(13,220,955)	96,819,200	98,862,473	2,043,273
Rentas de la propiedad	4,000,000	2,702,462	(1,297,538)	2,800,000	3,914,767	1,114,767
Transferencias corrientes	461,431,200	457,008,994	(4,422,206)	418,616,200	418,616,200	-
Transferencias de capital	16,018,800	16,018,800	-	3,000,000	3,000,000	-
Disminución de otros activos financieros	102,710,434	-	(102,710,434)	67,190,383	-	(67,190,383)
Total Ingresos	724,160,434	589,118,913	(135,041,521)	615,925,783	578,215,302	(37,710,481)
EGRESOS						
Servicios personales	594,080,134	518,498,213	75,581,921	528,934,459	485,811,454	43,123,005
Servicios no personales	43,134,968	29,995,518	13,139,450	37,065,200	27,476,700	9,588,500
Materiales y suministros	12,374,032	5,788,200	6,585,832	8,779,858	7,158,419	1,621,439
Propiedad, planta, equipo e intangibles	19,038,800	4,232,924	14,805,876	10,320,000	3,686,656	6,633,344
Transferencias corrientes	52,039,500	50,297,137	1,742,363	16,655,469	15,258,961	1,396,508
Asignaciones globales	3,493,000	1,756,871	1,736,129	14,170,797	2,285,502	11,885,295
Total Egresos	724,160,434	610,568,863	113,591,571	615,925,783	541,677,692	74,248,091

Las notas a la Ejecución Presupuestaria deben leerse conjuntamente con estos Estados Financieros

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

1. Breve historia de la Contraloría General de Cuentas

Constitución

La Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1985, promulgó la Constitución Política de la República, vigente a la fecha, que en su artículo 232 referente a la Contraloría General de Cuentas establece que, es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz, en 1996, el Estado de Guatemala asume el compromiso específico de reformar, fortalecer y modernizar la Contraloría General de Cuentas; de igual manera, la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz volvió a colocar como una prioridad la sanción de una nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

El 14 de mayo de 2002, se emitió el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue modificada con el Decreto Número 13-2013 emitido el 24 de octubre del 2013. En el artículo 1, del Decreto Número 13-2013 establece que la Contraloría, es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta ley goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad de establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, y tiene como objeto fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

En el ámbito de competencia, corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

También están sujetas a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

El Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 de fecha 26 de enero de 2017, publicado en el Diario de Centro América el 2 de febrero de 2017 y con vigencia a partir del 10 de febrero del mismo año, se emite el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, derogando los Acuerdo Gubernativo 192-2014, del Presidente de la República.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, entró en vigencia a partir del 18 de junio de 2019, sustituyendo al Acuerdo Gubernativo Número 9-2017.

Así como se expone en el artículo número uno de este Acuerdo Gubernativo, el objeto del nuevo reglamento es establecer las normas para la aplicación y estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Para aplicar un modelo funcional de estructura organizacional y administrativa de la Institución, en coherencia con las normas internacionales de fiscalización y control gubernamental, facilitando que sus direcciones y demás unidades administrativas, cumplan eficaz y eficientemente con sus funciones; a partir de un modelo de trabajo sectorial que garantice y facilite la rendición de cuentas.

De conformidad al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 3, literal f), artículo 4, literales a) y b), 5, 6 y 13, literales g) y l) del Decreto 31-2002 y sus reformas, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se emiten las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT, basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que corresponden a normas autorizadas y aprobadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI. Estas normas son de observancia obligatoria para todas las auditorías de entidades del Sector Público. Para el efecto el Contralor General de Cuentas emitió el Acuerdo Número A-075-2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, mediante el cual aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico, denominadas Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.

Marco Legal

La Contraloría General de Cuentas se encuentra regulada por:

- Artículo 232 Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

- Decreto Número 13-2013, modificación al Decreto Número 31-2002.
- Acuerdo Número A-075-2017.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de Contraloría General de Cuentas.

Objetivos

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental, y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

- a) Determinar si la gestión institucional de los entes o personas se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad;
- b) Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos;
- c) Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión;
- d) Promover el intercambio de información, a través de informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control;
- e) Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado;
- f) Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control;
- g) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno;
- h) Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública;
- i) Promover y vigilar la calidad del gasto público.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Visión:

“Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.”

Misión:

“Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.”

Organización:

La dirección, administración y funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2020, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- a) Contralor General de Cuentas
- b) Subcontralor de Probidad
- c) Subcontralor de Calidad de Gasto Público
- d) Subcontralor Administrativo

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Periodo</i>	
Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez	Contralor General de Cuentas	03-04-2019	12-10-2022
Msc. Mario Francisco Xocoy Buch	Subcontralor de Probidad	17-07-2019	12-10-2022
Dr. José Ramírez Crespín	Subcontralor de Calidad de Gasto Público	01-08-2019	12-10-2022
Msc. Bernardino Rosales Méndez	Subcontralor Administrativo	02-09-2019	12-10-2022

Presupuesto:

El presupuesto otorgado a la Contraloría General de Cuentas corresponde a una asignación anual no menor del uno por ciento (1%) de los ingresos ordinarios del Estado, determinados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, para cubrir los gastos de funcionamiento y fiscalización que le corresponde por mandato constitucional. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas incluirá en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada año, la transferencia corriente respectiva y trasladará los recursos a la Contraloría General de Cuentas, conforme a la programación de gastos que la misma le presente.

Patrimonio:

La Contraloría General de Cuentas para su organización, funcionamiento y cumplimiento de sus atribuciones, contará con los recursos financieros siguientes:

- a) La asignación que le otorgue el Estado con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, conforme lo estipulado en el artículo 32 del Decreto No. 31-2002, Ley de Contraloría General de Cuentas y el superávit financiero que resulte de la ejecución del mismo;

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

- b) Los bienes muebles e inmuebles, derechos y valores que posea a la vigencia del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, y los que adquiriera en el futuro por cualquier título.
- c) Los ingresos por concepto de imposición de sanciones pecuniarias y multas;
- d) Los ingresos por concepto de prestación de servicios a las entidades, instituciones y organismos sujetos a fiscalización por parte de la Contraloría;
- e) Las donaciones de cualquier naturaleza, siempre que no limiten, coarte, restrinjan, tergiversen o disminuyan su función;
- f) Cualquier otro ingreso que perciba de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, leyes específicas o convenios internacionales e interinstitucionales, siempre que no contravengan ley alguna.

2. Aprobación del Presupuesto año 2020

El Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Gubernativo Número 276-2019, del Presidente de la República, de fecha 13 de diciembre 2019, considerando que se llenaron los requisitos legales y que cuenta con el Dictamen Número 728 del 11 de diciembre de 2019, en el artículo uno (1) aprueba el presupuesto de ingresos de la Contraloría General de Cuentas, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre dos mil veinte, por el monto de quinientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil quetzales (Q.565,450,000).

En el artículo dos (2) aprueba el presupuesto de egresos de la Contraloría General de Cuentas para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por el monto de quinientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil quetzales (Q.565,450,000).

3. Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias

3.1 Ampliaciones Presupuestarias Externas

El Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Gubernativo Número 37-2020 de fecha 13/03/2020, aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de Q38,710,434 a favor de la Contraloría General de Cuentas.

El Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Gubernativo Número 86-2020 de fecha 30/06/2020, aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de Q120,000,000 a favor de la Contraloría General de Cuentas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

3.2 Modificaciones Presupuestarias Internas

Conforme a Resolución No. A-001-2020 de fecha 09 de enero de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de veintidós millones doscientos un mil quetzales exactos (Q22,201,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-006-2020 de fecha 22 de enero de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de un millón seiscientos noventa mil quetzales exactos (Q1,690,000), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-011-2020 de fecha 20 de febrero de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de cinco millones quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q5,526,656), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-019-2020 de fecha 22 de mayo de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de cinco millones seiscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q5,646,985), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-027-2020 de fecha 30 de junio de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de ocho millones cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta quetzales exactos (Q8,044,680), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-037-2020 de fecha 30 de julio de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de quince millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos quetzales exactos (Q15,491,500), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-047-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de catorce millones novecientos cuarenta mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q14,940,234), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-052-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de cuarenta y cinco millones doscientos quince mil ochocientos setenta y cinco quetzales exactos (Q45,215,875), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-061-2020 de fecha 30 de octubre de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de seis millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos quetzales exactos (Q6,891,400), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Conforme a Resolución No. A-067-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de ocho millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos (Q8,781,462), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Conforme a Resolución No. A-071-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 de la Contraloría General de Cuentas, se aprueba la modificación presupuestaria por la cantidad de setecientos treinta y nueve mil trescientos quetzales exactos (Q739,300), que tiene como finalidad regularizar la disponibilidad de algunos renglones presupuestarios.

Distribución Analítica del Presupuesto:

a) Sistema de Registro

La información financiera, se ha preparado de acuerdo con los manuales y prácticas contables establecidas por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Entidades Descentralizadas (SICOINDES), como herramienta informática para llevar el control de su ejecución presupuestaria, registrando los ingresos y egresos y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

b) Período Contable

Para efectos de ejecución del presupuesto, el período contable está comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

c) Métodos de Registro

El total de la ejecución de ingresos está establecido y distribuido por clases, las cuales son divididas en rubros en el SICOIN, se realizan los registros en las modalidades de asignado, modificaciones, vigente, percibido, devengado y porcentaje de ejecución.

El total de la ejecución de Egresos está establecida por programas y se toma como egresos ejecutados los registros en la modalidad comprometido, devengado y pagado.

d) Unidad Monetaria

Los libros contables de la Contraloría General de Cuentas se registran en quetzales. El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario, al 31 de diciembre de 2020 era de Q7.79382 por un US\$1.00.

4. Base de Presentación y Marco de Información Financiera

La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de órgano rector del sistema de contabilidad gubernamental tiene la responsabilidad de dirigir el proceso de funcionamiento, estableciendo métodos y procedimientos para que todo el Sector Público no Financiero pueda emitir Estados Financieros.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Los registros contables cumplen los requerimientos del órgano rector indicado, aplicando como marco de información financiera el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental-SICOIN-.

El Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental – SICOIN-, debe incorporar transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, destino y fuente de los gastos expresados en términos monetarios, que genera información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades que regulan la marcha de cada una de sus entidades. La Contraloría General de Cuentas utiliza como base para el registro contable el “Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental”, el cual está enmarcado en un conjunto conceptual y metodológico desarrollado en el acuerdo para el manejo del sistema SIAF y en los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala”.

El conjunto de normas -ISSAI.GT-1210 a la -ISSAI.GT-1810-, constituyen guías prácticas de orientación adicional en una auditoría de estados financieros y deben leerse conjuntamente con la correspondiente Norma Internacional de Auditoría, de la NIA 210 a la NIA 810, que trata el mismo tema o persigue objetivos congruentes. Además, regulan las directrices de Auditoría Financiera, consideran la responsabilidad del auditor de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría, de forma simultánea, cumplir con las orientaciones adicionales, cuando se realizan auditorías del Sector Público.

La -ISSAI.GT-1 Premisas Generales para una Auditoría Independiente, considera temas congruentes con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoría 200.

5. Presupuesto de Ingresos

Al 31 de diciembre de 2020 el presupuesto vigente de ingresos fue de Q 724,160,434 del cual se ejecutó el 81.35%; en el año 2019 el presupuesto vigente fue de Q 615,925,783 del cual se ejecutó el 93.88%. El detalle del presupuesto vigente, al 31 de diciembre 2020, se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Presupuesto de ingresos 2020 aprobado:

	Ejercicio fiscal 2020		
	Presupuesto Asignado	Modificaciones Aprobadas	Presupuesto Vigente
<u>Ingresos</u>			
Ingresos No Tributarios	34,350,000	0	34,350,000
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	105,650,000	0	105,650,000
Rentas de la Propiedad	4,000,000	0	4,000,000
Transferencias Corrientes	354,450,000	106,981,200	461,431,200
Transferencias de Capital	3,000,000	13,018,800	16,018,800
Disminución de Otros Activos Financieros	64,000,000	38,710,434	102,710,434
Total ingresos	565,450,000	158,710,434	724,160,434

Ejecución del presupuesto de ingresos:

	Ejercicio fiscal 2020		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
<u>Ingresos</u>			
Ingresos No Tributarios	34,350,000	20,959,612	13,390,388
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	105,650,000	92,429,045	13,220,955
Rentas de la Propiedad	4,000,000	2,702,462	1,297,538
Transferencias Corrientes	461,431,200	457,008,994	4,422,206
Transferencias de Capital	16,018,800	16,018,800	0
Disminución de Otros Activos Financieros	102,710,434	0	102,710,434
Total ingresos	724,160,434	589,118,913	135,041,521

6. Presupuesto de Egresos

Al 31 de diciembre de 2020 el presupuesto de egresos vigente fue por el monto de Q.724,160,434 del cual se ejecutó un 84.31% y para el año 2019 el presupuesto vigente fue de Q.615,925,783 y la ejecución fue de 87.95%. El detalle del presupuesto de egresos del año 2020 se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Ejercicio fiscal 2020		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación
<u>Egresos</u>			
Servicios personales	594,080,134	518,498,212	75,581,922
Servicios no personales	43,134,968	29,995,518	13,139,450
Materiales y suministros	12,374,032	5,788,200	6,585,832
Propiedad, planta, equipo e intangibles	19,038,800	4,232,924	14,805,876
Transferencias corrientes	52,039,500	50,297,137	1,742,363
Asignaciones globales	3,493,000	1,756,871	1,736,129
Total Egresos	724,160,434	610,568,863	113,591,572

7. **Servicios personales**

Los egresos del ejercicio fiscal 2020, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Personal permanente	218,243,926	204,988,869	13,255,057	94
Complemento personal al salario del personal permanente	1,029,230	653,966	375,264	64
Complemento por antigüedad al personal permanente	374,380	288,990	85,390	77
Complemento por calidad profesional al personal permanente	8,179,500	6,908,042	1,271,458	84
Complementos específicos al personal permanente	255,429,194	209,811,163	45,618,031	82
Otras remuneraciones de personal temporal	30,322,500	24,537,852	5,784,648	81
Servicios extraordinarios de personal permanente	1,406,000	1,405,028	972	100
Aporte patronal al IGSS	23,380,772	22,496,888	883,884	96
Aporte para clases pasivas	10,310,000	9,945,343	364,657	96
Gastos de representación en el interior	576,000	576,000	0	100
Aguinaldo	23,978,886	18,208,160	5,770,726	76
Bonificación anual (Bono 14)	19,807,996	18,228,484	1,579,512	92
Bono vacacional	1,041,750	449,427	592,323	43
Total Servicios Personales	594,080,134	518,498,212	75,581,922	87

Para el año 2019 la ejecución de servicios personales fue de 92%.

8. **Servicios no personales**

Los egresos del ejercicio fiscal 2020, se integran como se presenta en la siguiente página:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Energía eléctrica	2,623,944	1,938,996	684,948	74
Agua	308,360	169,263	139,097	55
Telefonía	2,672,726	1,688,702	984,024	63
Correos y telégrafos	189,350	104,383	84,967	55
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	84,100	48,238	35,862	57
Servicios de lavandería	10,000	1,650	8,350	17
Divulgación e información	900,000	717,959	182,041	80
Impresión, encuadernación y reproducción	584,050	235,347	348,703	40
Viáticos en el exterior	700,000	47,227	652,773	7
Viáticos en el interior	3,667,575	3,260,892	406,683	89
Compensación por kilómetro recorrido	2,500,000	2,469,399	30,601	99
Reconocimiento de gastos	650,000	549,348	100,652	85
Transporte de personas	233,500	72,731	160,769	31
Fletes	200	35	165	18
Arrendamiento de edificios y locales	291,193	219,600	71,593	75
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	650,000	447,881	202,119	69
Arrendamiento de otras máquinas y equipo	72,000	46,000	26,000	64
Arrendamiento de equipo de cómputo	100,000	34,725	65,275	35
Derechos de bienes intangibles	2,354,800	1,711,824	642,976	73
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	97,850	30,078	67,772	31
Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	10,000	395	9,605	4
Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	31,000	15,000	16,000	48
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1,377,385	1,223,437	153,948	89
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	50,000	0	50,000	0
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	204,295	84,793	119,502	42
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	168,850	121,175	47,675	72
Mantenimiento y reparación de edificios	1,801,390	639,365	1,162,025	35
Mantenimiento y reparación de instalaciones	250,000	128,051	121,949	51
Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	20,000	0	20,000	0
Servicios médico-sanitarios	200,000	130,645	69,355	65
Servicios jurídicos	2,365,000	1,728,867	636,133	73
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	13,055,954	8,337,001	4,718,953	64
Servicios de capacitación	190,000	165,471	24,529	87
Van...	38,413,522	26,368,478	12,045,044	69

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Vienen...	38,413,522	26,368,478	12,045,044	69
Servicios de informática y sistemas computarizados	412,000	388,792	23,208	94
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	15,000	7,420	7,580	49
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1,068,000	719,914	348,086	67
Otros estudios y/o servicios	1,272,546	933,507	339,039	73
Primas y gastos de seguros y fianzas	940,000	820,452	119,548	87
Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	4,000	3,208	792	80
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	6,000	3,511	2,489	59
Impuestos, derechos y tasas	344,000	245,258	98,742	71
Servicios de atención y protocolo	200,000	190,824	9,176	95
Servicios de vigilancia	44,800	33,200	11,600	74
Otros servicios	415,100	280,954	134,146	68
Total Servicios No Personales	43,134,968	29,995,518	13,139,450	70

Para el año 2019 la ejecución de servicios no personales fue de 74%.

9. Materiales y suministros

Los egresos de materiales y suministros, ejercicio fiscal 2020, se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Alimentos para personas	1,904,548	819,202	1,085,346	43
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	55,590	29,177	26,413	52
Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	1,600	0	1,600	0
Piedra, arcilla y arena	4,250	481	3,769	11
Pómez, cal y yeso	4,620	0	4,620	0
Hilados y telas	4,820	90	4,730	2
Acabados textiles	49,595	38,493	11,102	78
Prendas de vestir	409,625	181,027	228,598	44
Otros textiles y vestuario	43,300	28,841	14,459	67
Papel de escritorio	437,408	414,095	23,313	95
Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	6,450	1,996	4,454	31
Productos de papel o cartón	562,389	280,102	282,287	50
Productos de artes gráficas	42,322	22,924	19,398	54
Libros, revistas y periódicos	72,300	60,450	11,850	84
Especies timbradas y valores	10,000	1,750	8,250	18
Otros productos de papel, cartón e impresos	3,700	3,450	250	93
Artículos de cuero	720	0	720	0
Van...	3,613,237	1,882,078	1,731,159	52

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Vienen...	3,613,237	1,882,078	1,731,159	52
Llantas y neumáticos	164,500	88,391	76,109	54
Artículos de caucho	461,600	15,196	446,404	3
Elementos y compuestos químicos	546,960	114,862	432,098	21
Combustibles y lubricantes	976,522	913,692	62,830	94
Abonos y fertilizantes	650	108	542	17
Insecticidas, fumigantes y similares	13,750	2,389	11,361	17
Asfalto y similares	17,700	0	17,700	0
Productos medicinales y farmacéuticos	495,000	453,630	41,370	92
Tintes, pinturas y colorantes	506,522	378,562	127,960	75
Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	1,086,636	339,326	747,310	31
Otros productos químicos y conexos	254,050	11,736	242,314	5
Productos de arcilla	3,500	0	3,500	0
Productos de vidrio	19,400	11,415	7,985	59
Productos de loza y porcelana	18,960	4,275	14,685	23
Cemento	14,135	9,055	5,080	64
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	46,400	27,130	19,270	58
Otros productos de minerales no metálicos	12,000	5,738	6,262	48
Productos siderúrgicos	24,710	10,543	14,167	43
Productos metalúrgicos no férricos	18,000	7,458	10,542	41
Productos de metal y sus aleaciones	62,808	45,696	17,112	73
Estructuras metálicas acabadas	108,512	56,898	51,614	52
Materiales y equipos diversos	21,500	7,645	13,855	36
Herramientas menores	21,750	9,158	12,592	42
Otros productos metálicos	299,880	41,215	258,665	14
Útiles de oficina	245,037	130,946	114,091	53
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	1,064,706	289,436	775,270	27
Útiles educacionales y culturales	8,150	3,647	4,503	45
Útiles deportivos y recreativos	20,000	7,492	12,508	37
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	1,310,039	570,621	739,418	44
Útiles de cocina y comedor	21,500	1,334	20,166	6
Materiales, productos y accesorios Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	132,633	67,729	64,904	51
Accesorios y repuestos en general	258,485	187,484	71,001	73
Otros materiales y suministros	504,800	93,315	411,485	18
Total Materiales y Suministros	12,374,032	5,788,200	6,585,832	47

Para el año 2019 el gasto por materiales y suministros fue de 82%.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

10. Propiedad, planta, equipo e intangible

La inversión en propiedad, equipo e intangible, del ejercicio fiscal 2020, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Mobiliario y equipo de oficina	3,368,800	745,081	2,623,719	22
Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	18,980	11,590	7,390	61
Equipo educacional, cultural y recreativo	360,000	275,704	84,296	77
Equipo de transporte	0	0	0	0
Equipo para comunicaciones	535,020	197,450	337,570	37
Equipo de cómputo	12,606,000	2,096,482	10,509,518	17
Otras maquinarias y equipos	2,150,000	906,617	1,243,383	42
Total Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	19,038,800	4,232,924	14,805,876	22

Para el año 2019 la ejecución de inversión representó el 36%.

11. Transferencias corrientes

Los egresos del ejercicio fiscal 2020, se integran como se presenta a continuación:

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Ayuda para funerales	170,000	122,051	47,949	72
Prestaciones póstumas	1,650,000	1,260,000	390,000	76
Indemnizaciones al personal	44,737,000	44,608,221	128,779	100
Vacaciones pagadas por retiro	4,989,500	3,880,837	1,108,663	78
Otras transferencias a personas individuales	12,000	6,000	6,000	50
Prestaciones por incapacidad temporal	200,000	156,692	43,308	78
Gastos de entierro	171,000	166,000	5,000	97
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	110,000	97,336	12,664	88
Total transferencias corrientes	52,039,500	50,297,137	1,742,363	97

Para el año 2019 la ejecución de gastos transferencias corrientes, fue del 92%.

12. Asignaciones globales

Los egresos de asignaciones globales, sentencias judiciales, del ejercicio fiscal 2020, se integran como se presenta en la página siguiente:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Variación	Ejecución %
Sentencias judiciales	3,493,000	1,756,871	1,736,129	50
Total asignaciones globales	3,493,000	1,756,871	1,736,129	50

Para el año 2019 la ejecución de gastos de asignaciones globales fue del 16%.

13. Conciliación Ejecución Presupuestaria con Estados Financieros

La comparación de presupuesto ejecutado versus los estados financieros se presenta a continuación:

	Ejercicio fiscal 2020		
	Presupuesto Ejecutado	Estados Financieros	Variación
INGRESOS			
Ingresos no tributarios	20,959,612	20,959,612	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	92,429,045	92,429,045	-
Rentas de la propiedad	2,702,462	2,702,462	-
Transferencias corrientes	457,008,994	457,008,994	-
Transferencias de capital	16,018,800	-	(16,018,800)
Total Ingresos	589,118,913	573,100,113	(16,018,800)
EGRESOS			
Servicios personales	518,498,212	566,987,271	(48,489,059)
Servicios no personales	29,995,518	33,323,688	(3,328,170)
Materiales y suministros	5,788,200	-	5,788,200
Propiedad, planta, equipo e intangibles	4,232,924	10,066,056	(5,833,132)
Transferencias corrientes	50,297,137	4,268,108	46,029,029
Asignaciones globales	1,756,871	1,756,871	-
Total Egresos	610,568,863	616,401,994	(5,833,132)

A nivel de ingresos se otorgaron transferencias de capital por Q16,018,800 los cuales fueron otorgados para la compra de equipo, este valor fue considerado dentro de los registros contables de los estados financieros como aumento al patrimonio.

Con relación al efecto neto de Q5,833,132 de mayor ejecución de gastos a nivel de estados financieros se origina por el registro de las depreciaciones, gastos que no son erogaciones de disponibilidad por lo que no afectan el presupuesto de egresos, de igual forma en la contabilidad no se registran como gastos las adquisiciones de bienes de capital, los cuales son registrado como adiciones de activos fijos.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Notas a la Ejecución Presupuestaria Del Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Una presentación general se presenta a continuación:

Egresos según presupuesto	610,568,863
(-) Adquisición de activos fijos	4,232,924
(+) Depreciaciones gasto	<u>10,066,056</u>
Egresos según Estados Financieros	<u>616,401,994</u>

Conciliación entre la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Resultados

Períodos terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Cifras expresadas en quetzales)

Ejecución Presupuestaria 2020

Ejecución de Ingresos Presupuestarios	589,118,913
(-) Ejecución de Gastos Presupuestarios	610,568,863
Resultado Presupuestario 2020	<u>(21,449,950)</u>

+/- Desembolsos que no son gastos y depreciaciones

Desembolsos por inversión	4,232,924
Transferencias de capital recibidas	(16,018,800)
Depreciación del activo fijo	(10,066,055) (21,851,931)

Resultado del Ejercicio 2020	<u>(43,301,881)</u>
-------------------------------------	----------------------------

Ejecución Presupuestaria 2019

Ejecución de Ingresos Presupuestarios	578,215,302
(-) Ejecución de Gastos Presupuestarios	541,677,692
Resultado Presupuestario 2019	<u>36,537,610</u>

+/- Desembolsos que no son gastos y depreciaciones

Desembolsos por inversión	3,686,656
Transferencias de capital recibidas	(3,000,000)
Depreciación del activo fijo	(8,181,565) (7,494,909)

Resultado del Ejercicio 2019	<u>29,042,701</u>
-------------------------------------	--------------------------